

Cabos

Manuel Cobos Toribio, del 17 Grupo.
Emilio Moreno Cano, del 17 Grupo.

Barcelona, 16 de agosto de 1938.—El Inspector general, Antonio Moreno Navarro.

Artículo 1.º Recibiéndose en esta Inspección infinidad de documentos oficiales y comunicaciones dirigidas por personal del Cuerpo a mi autoridad y aun a autoridades superiores a la mía, suscritas con media firma que a veces se reduce a un garabato ilegible, recuerdo a todos para su exacta observancia, que todo escrito dirigido a persona de superior categoría o que haya de llevar el visto bueno de ésta, ha de ser suscrito con la firma entera de quien lo promueve, en forma perfectamente legible, debiendo observarse igual formalidad en vales de suministro, nóminas, relaciones de entrada al trabajo y en general en cuantos escritos tengan carácter oficial, no debiendo admitirse en ninguna dependencia del Cuerpo, documento alguno que no se ajuste a lo determinado en este artículo.

Artículo 2.º Se recuerda a todo el personal que presta servicio en los distintos Negociados de esta Inspección, lo dispuesto por la misma referente a las faltas de asistencia o retraso en la entrada al trabajo en aquéllos, debiendo tener presente que así como en casos excepcionales, debidamente justificados, no les será negado por sus jefes el permiso que puedan necesitar para retrasar la entrada o faltar a él, será dado de baja en su destino y alta en una unidad del frente todo el que, a partir de esta fecha, reúna tres faltas injustificadas, tomadas de la relación de firmas que en cada Negociado se lleva.

Artículo 3.º Por haber recurrido a recomendaciones de personas ajenas al Cuerpo sobre asuntos que tienen su trámite oficial obligado dentro del mismo, contraviniendo lo dispuesto en el artículo primero de la orden de esta Inspección General de 25 de febrero del año actual, ha sido ordenada la imposición de un correctivo al personal siguiente:

Guardia, Rafael Campo González, del 36 Grupo.

Practicante, José Luis Martínez Castillo, del noveno Grupo Urbano.

Guardia, Juan Sánchez Aroca, de la tercera Compañía Motorizada (Valencia).

Idem, Ricardo Cuartero Pardo, del 16 Grupo de Asalto.

Artículo 4.º *Felicitación*.—Por la primera Brigada de Asalto, me hace entrega el jefe de la misma, de la cantidad de once mil trescientas sesenta y dos pe-

setas, producto de la recaudado entre los grupos que la componen y con destino a la *Ayuda del combatiente*.

Por este hecho, que me complace en hacerlo público por medio de la presente orden, felicito a todos los componentes de dicha brigada, para satisfacción de los interesados y estímulo de los demás.

Artículo 5.º En virtud de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer que el personal que a continuación se relaciona, del 26 Grupo de Asalto, pase a los grupos que se indican, efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

AL SÉPTIMO GRUPO DE ASALTO

Tenientes

D. Marcos Feijó Ruiz.
D. Francisco Fernández Fernández.
D. Nicasio Penabad Barrios.

Sargentos

D. Robustiano López Puente.
D. Juan Plaja Salvánera.
D. Cesáreo Esteban Sáez.
X D. Victoriano López Cebollada.
D. Joaquín Palacio Lascortz.
D. Servando Rodríguez Sánchez.
D. Justo Sabater Ipas.
D. Ramón Ancho Gariza.
D. Lucas Allende Santa Cruz.
D. Onofre Bertomeu Ferrer.
D. Miguel Bestard Tensa.
D. Manuel Dávila Iriarte.
D. Manuel Enríquez Ferreiro.
D. Benito García del Pozo.
D. Severo Hijes Aquilué.
D. Rufino Iglesias Gómez.
D. José Martínez Carrera.
D. Sinforiano Martín Hernández.
D. Herminio Mínguez López.

Cabos

Juan Morales Vallecillo.
Segundo Martínez Goñi.
Evaristo Nogueira Martínez.
Joaquín Ramos Romagós.
Jesús Rubio Lascorz.
Lorenzo Sanz García.
Manuel Suárez Díez.

Guardias

Eusebio Aparicio de Encarnación.
Pascual Adrián Pocar.
Antonio Alcalde García.
X Julián Alonso Ruiz.
Cándido Amurgue Millán.
Francisco Aránega Bernal.
Juan Arnau Sanz.
Eugenio Agudo Ruiz.
Angel Aznar Monreal.
X Benigno Álvarez Muñiz.
Matías Arroyo Sánchez.
X Andrés Álvarez Crespo.
Moisés Balaguer Llantas.

Juan Díez Fernández.
Fermín Español Ferrándi.
Juan Bautista Bas Soler.
Vicente Bengochea Roca.
José Balaguer Bercher.
Juan Benavent Benavent.
José Bolaños Mateos.
José Córdoba Leal.
X José Campos Maestro.
Francisco Carot Tolón.
José Carrió Porté.
X Juan Castro Jiménez.
Manuel Cernaño Hernández.
Miguel Cobos Cortés.
X Dionisio Corellar Moraté.
José Costa Loyda.
Juan Carrillo Moral.
Eduardo Durá Pla.
Andrés Díaz Giner.
Pascual Elorri Cortés.
Tomás Poz Gamón.
Juan Fernández Segura.
Honorio Fuentes Mira.
Eduardo Fanjul Olay.
Adolfo Fernández González.
Esteban García Duro.
José García Pascual.
Francisco Gascón Gordillo.
Antonio Gil Valero.
Manuel Gómez García.
Gerardo Gualte Hernández.
Manuel Guzmán Naranjo.
Lucio Gómez González.
Agustín Gálvez Ambanell.
Ignacio Hernández Jiménez.
José Hernández Ruiz.
Enrique Jariot Armensol.
Pedro Liebarra Torres.
Vicente Benat Miravet.
José Berlanga Quesada.
José Castillo Moreno.
Emilio Caballero Caballero.
Manuel Canas Checios.
Alonso Carrasco España.
Antonio Castellar Asín.
Manuel Ceballos Ramírez.
Manuel Climent Tomás.
X Juan Coll Gelabert.
Juan Corst Moreno.
José Conde Segovia.
Victoriano Cuevas Romero.
Julio Díaz López.
Manuel Fernández Quesada.
Cristóbal Ferrer Renau.
Mamerto Fidalgo Rodríguez.
Joaquín Fernández González.
Francisco Gris Duarte.
Antonio García Meca.
José García Blázquez.
Antonio Gil Rivera.
X Juan Gómez González.
Sebastián González Vázquez.
Juan Guardiola Navarro.
Juan García Collado.
Generoso García Rodríguez.
Juan Gallardo Robles.
Santiago Horta García.
Pascual Jimeno Lou.
Gabriel Jiménez García.